



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

Año III

Miércoles 17 de enero de 2018

Sesión 5 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

Vicepresidentes

Sen. Adriana Dávila Fernández

Dip. Rafael Hernández Soriano

Secretarios

Dip. María Gloria Hernández Madrid

Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata

Sen. Isidro Pedraza Chávez

Dip. Emilio Salazar Farías

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 17 de enero de 2018	Sesión 5 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "Bold Alligator 2017", que se llevó a cabo del 10 de octubre al 5 de noviembre de 2017, realizado por el personal de la Armada de México, en las costas de Virginia y Carolina del Norte, Estados Unidos de América.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el cual remite el informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "Tradewinds 2017", que se llevó a cabo del 31 de mayo al 17 de junio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en las costas de Barbados y Trinidad y Tobago.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite el Informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado "San Diego IMN. IECN. LOG. Litoral Pacífico Extranjero, que se llevó a cabo del 13 de junio al 6 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de San Diego, California. Estados Unidos de América y Manzanillo Colima.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite el informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado “Litoral Pacífico Extranjero 2017”, realizado a bordo del ARM “Revolución”, que se llevó a cabo del 23 de junio al 23 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de Baja California; Acapulco, Guerrero, San Diego California, Estados Unidos de América.

Oficio de Instituto Mexicano del Seguro Social, con el cual remite el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto, correspondiente al tercer trimestre de 2017.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Bold Alligator 2017”, que se llevó a cabo del 10 de octubre al 5 de noviembre de 2017, realizado por el personal de la Armada de México, en las costas de Virginia y Carolina del Norte, Estados Unidos de América.

9

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SEGOB

3

Remítase a la Cámara de Senadores.
Enero 17 del 2018.

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/023/18
Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo Segundo del "Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país a las Costas de Barbados y Trinidad y Tobago; Distrito de Ancón, Perú; y de Virginia y Carolina del Norte de Estados Unidos de América", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.- 4011 signado por el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "BOLD ALLIGATOR 2017".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de
Proceso Legislativo
11-0118
RECIBIDO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIO

SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

A.- **4011**

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2017.

Licenciado.
Felipe Solís Acero.
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación.
C i u d a d.

Distinguido Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en apego al Artículo Segundo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, en el que la Cámara de Senadores solicitó al Titular del Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "BOLD ALLIGATOR 2017".

Sobre el particular, agradeceré a Usted ser el amable conducto para que se haga llegar al Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores, el informe que adjunto al presente del resultado del **Ejercicio Multinacional "BOLD ALLIGATOR 2017"**, que se llevó a cabo del 10 de octubre al 5 de noviembre de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en las costas de Virginia y Carolina del Norte, Estados Unidos de América.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

08 ENE 2018

RECIBIDO

12476 1030

**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.**

I. ANTECEDENTES:

- A.** El 20 de junio de 2017, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Armada de México participara en el Ejercicio Multinacional "BOLD ALLIGATOR 2017" del 10 de octubre al 5 de noviembre del 2017, en las costas de Virginia y Carolina del Norte de los Estados Unidos de América.
- B.** El ejercicio Bold Alligator se realiza de forma anual desde el año 2011, rotando entre ejercicios de gabinete y ejercicios reales, en un escenario de guerra litoral y se enfoca en el desarrollo de operaciones navales y anfibias, buscando nivelar y elevar las capacidades de una fuerza multinacional en operaciones de este tipo, dentro de un ambiente de fuerza de tarea combinada, para prepararse y responder a una situación de crisis internacional.
- C.** Bold Alligator brinda la oportunidad de participar en un ejercicio multinacional de gran escala, donde la Armada de México en el año 2013 participó con observadores; en el 2014 con observadores, una Patrulla Oceánica, un helicóptero Panther y una sección de Infantería de Marina; y en el 2016 con personal de Capitanes de Estado Mayor en funciones de planeadores.
- D.** El referido Ejercicio Multinacional es organizado por el Comando de las Fuerzas de Flota y el Comando de la Infantería de Marina de Estados Unidos de América, tiene como objetivo principal desarrollar la cooperación y fortalecer la interoperabilidad entre las Armadas de los países participantes, mediante la aplicación de procedimientos operativos estandarizados, así como mejorar la capacidad de planeación, despliegue y conducción de sus fuerzas, consolidando la capacidad colectiva y la disposición para ejecutar operaciones navales y anfibias en apoyo mutuo.

II. INFORME DEL EJERCICIO:

El ejercicio BOLD ALLIGATOR 2017, se realizó del 10 de octubre al 5 de noviembre del presente año, en el espacio aéreo, marítimo y terrestre de Estados Unidos de América, comprendiendo un área de operaciones marítima en el litoral de la costa de los estados de Carolina del Norte y Virginia, y un área de operaciones anfibias en inmediaciones de la Bahía Onslow, Carolina del Norte. Se emplearon como lugares de entrenamiento las Bases Navales de Little Creek y Norfolk, Virginia, así como la Base de Infantería de Marina de Camp Lejeune, en Carolina del Norte.

El ejercicio incluyó la participación de 7 unidades de superficie, 17 unidades aéreas y aproximadamente 3,900 elementos, de nueve naciones: Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos de América, Francia, México, Noruega y Reino Unido.

La Armada de México participó con el Buque de Guerra Anfibia ARM "PAPALOAPAN" (A-411), con 213 elementos de tripulación, un helicóptero MI-17 (ANX-2226), con 5 elementos de tripulación de vuelo, una compañía de Infantería de Marina, con 134 elementos y un equipo de Fuerzas Especiales, con 18 elementos; total 370 elementos.

A. Fase de concentración (del 29 de septiembre al 9 de octubre de 2017):

El buque ARM "PAPALOAPAN" (A-411), con un helicóptero MI-17, una compañía de Infantería de Marina y un equipo de Fuerzas Especiales, embarcados, navegaron del puerto de Tampico, Tamaulipas, rumbo a la Base Naval de Little Creek, Virginia, EUA. Durante la travesía el buque ARM "PAPALOAPAN", efectuó prácticas de comunicaciones y enlace con el Centro de Mando y Control (CC2) del Estado Mayor General de la Armada, a través del Módulo de Mando, Control y Comunicaciones (MC3) instalado en el buque, y práctica de zafarrancho de abandono de buque.

Como parte de la preparación, durante la travesía se impartieron conferencias sobre Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, con el fin de dotar al personal de los conocimientos necesarios para el desarrollo del ejercicio.

Durante el tránsito por la costa del estado de Carolina del Norte, EUA., el helicóptero MI-17 (ANX-2226) voló del buque ARM "PAPALOAPAN", para concentrarse, a la Estación Aérea de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América, ubicada en New River.

Al arribo a la Base Naval de Little Creek, Virginia, la compañía de Infantería de Marina, el equipo de Fuerzas Especiales, así como personal de apoyo de Comunicaciones Navales y Sanidad Naval, se desembarcaron del buque ARM "PAPALOAPAN", trasladándose a las instalaciones de la Base de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América, en Camp Lejeune, Carolina del Norte, EUA.

B. Fase de integración y alistamiento (del 10 al 22 de octubre de 2017):

Durante esta fase se llevó a cabo la recepción, organización, integración y entrenamiento de las fuerzas de los países participantes, con las acciones siguientes:

1. El buque ARM "PAPALOAPAN" (A-411) se integró con los buques participantes a la Fuerza de Tarea Anfibia Combinada con el Sexto Escuadrón Anfibia perteneciente al Segundo Grupo de Ataque Expedicionario de la Armada de los Estados Unidos de América.
2. Se efectuó la instalación de equipos de comunicaciones tipo IRIDIUM y CENTRIX, a bordo del buque ARM "PAPALOAPAN" (A-411) y se

embarcaron operadores y técnicos de citados equipos, pertenecientes a la Armada de los Estados Unidos de América.

3. La compañía de Infantería de Marina, el equipo de Fuerzas Especiales y el personal de apoyo de Comunicaciones Navales quedaron integrados al Segundo Regimiento de Desembarco y Fuerzas de reconocimiento de la Segunda Brigada Expedicionaria de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América.
4. El personal de Sanidad Naval se incorporó al Comando Avanzado del Grupo Quirúrgico perteneciente a la Armada Real del Reino Unido; durante este periodo recibió el Entrenamiento Quirúrgico de Medicina Operacional (MOST por sus siglas en inglés), el cual consistió en la logística diseñada para la atención de urgencias médico-quirúrgicas en diferentes modalidades, así como al desarrollo de la atención médica en el campo de batalla y en escenarios simulados sobre emergencias durante el combate.
5. El buque ARM "PAPALOAPAN" (A-411) efectuó prácticas estáticas de embarque y desembarco con los Vehículos de Asalto Anfibio (AAV) de la Infantería de Marina de los Estados Unidos de América, en la Base Naval de Little Creek.
6. Se participó en la Conferencia que se llevó a cabo previo al zarpe en la Base Naval de Norfolk, Virginia, EUA., en la cual se establecieron los criterios de operación y estandarización de procedimientos, medidas de seguridad y coordinación de la ejecución de los ejercicios y los enlaces de comunicación entre los buques participantes.
7. La compañía de Infantería de Marina realizó entrenamiento de operaciones en combate urbano, prácticas de tiro con fuego real efectuando intercambio de conocimientos y habilidades con personal de los Estados Unidos de América y Francia; así como familiarización y prácticas de desembarco y maniobra con Vehículos de Asalto Anfibio de los Estados Unidos de América.
8. El equipo de Fuerzas Especiales efectuó intercambio de conocimientos y habilidades en actividades de entrenamiento de inserción acuática, reconocimiento, prácticas de navegación con las embarcaciones zodiac y prácticas de tiro real con armamento orgánico con Fuerzas de Reconocimiento de la Infantería de Marina de los Estados Unidos de América y del Reino Unido.
9. El helicóptero MI-17 (ANX-2226) efectuó vuelo en formación con los helicópteros CH-53 Súper Stallion pertenecientes al escuadrón HMMH-461 "Ironhorse" y realizó prácticas de tiro real en el polígono "Pine Island" de la Base de Infantería de Marina en Camp Lejeune, Carolina del Norte, EUA.
10. Se efectuaron coordinaciones con el Comandante del Segundo Regimiento de Desembarco Anfibio de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América, para el desarrollo y ejecución de operaciones de asalto anfibio,

empleando personal y medios de los Estados Unidos de América y México, con el fin de fortalecer la interoperabilidad entre ambas fuerzas armadas.

11. El buque ARM "PAPALOAPAN" (A-411) efectuó ejercicios de embarque y desembarco con los Vehículos de Asalto Anfibia, en el área de operaciones asignada en inmediaciones de la Bahía Onslow, Carolina del Norte, EUA.
12. El buque ARM "PAPALOAPAN" (A-411) fondeó en el punto de desembarco asignado en el área de operaciones anfibia, en conjunto con unidades de superficie participantes en el Ejercicio Multinacional Bold Alligator 2017, para el inicio de la fase de desarrollo del ejercicio.

C. Fase de desarrollo del ejercicio (del 23 al 31 de octubre de 2017):

Durante esta fase se estableció un supuesto táctico consistente en defender a una nación aliada, de la acción subversiva de una milicia local y la presencia de fuerzas invasoras, con el fin de preservar la soberanía de la nación y establecer las condiciones para el desarrollo de operaciones avanzadas y transición a la autoridad internacional designada.

El ejercicio consistió en efectuar una operación de asalto anfibia y operaciones subsecuentes por parte de la Fuerza de Tarea Anfibia Combinada, en inmediaciones de la Playa Onslow de la Base de Camp Lejeune, Carolina del Norte, EUA., llevándose a cabo las siguientes acciones:

1. Como parte de las acciones previas al asalto principal, se efectuaron operaciones navales de contraminado en la Bahía Onslow, Carolina del Norte, EUA., por parte de los buques tipo Dragaminas HMCS "SUMMERSIDE" (MM-711) y HMCS "GLACE BAY" (MM-701) de la Armada Canadiense.
2. Personal de Fuerzas Especiales, Fuerzas de Reconocimiento de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, realizaron tareas de recolección de información y actividades de reconocimiento de la situación enemiga prevaeciente en el área de operaciones, efectuando ejercicios de inserción acuática (Helocast), operaciones de extracción y vuelos de transporte mediante el empleo del helicóptero MI-17 (ANX-2226) en conjunto con los helicópteros CH-53 del Escuadrón HMH-331 de los Estados Unidos de América.
3. Se llevó a cabo fuego naval de apoyo por el buque tipo Fragata USS "JASON DUNHAM" (DDG-109) de la Armada de los Estados Unidos de América, con misiles guiados hacia la zona de impacto denominada "Playa Azul" en la Bahía Onslow.

4. Se realizó el ejercicio de asalto principal mediante un desembarco anfibio, con la participación de la compañía de Infantería de Marina, desembarcándose en 13 Vehículos de Asalto Anfibio desde el buque de guerra anfibia ARM "PAPALOAPAN" (A-411), con la tarea de asegurar la cabeza de playa en el objetivo denominado "Playa Azul", y establecer las condiciones en el terreno para permitir el desembarco del escalón de ataque subsecuente y el desarrollo de las operaciones tierra adentro.
5. El buque USS "FORT MCHENRY" (LSD-43) de la Armada de los Estados Unidos de América, realizó el segundo desembarco de Vehículos de Asalto Anfibio, a fin de reforzar la toma de cabeza de playa como parte del asalto anfibio principal.
6. En las operaciones subsecuentes, los buques USS "GUNSTON HALL" (LSD-44) y USS "ARLINGTON" (LPD-24) llevaron a cabo el lanzamiento de seis olas de desembarco de embarcaciones tipo Landing Craft Air Cushion (LCAC), mediante el cual se desembarcaron personal de Infantería de Marina de los países participantes (Francia, Estados Unidos y Reino Unido) y los medios necesarios para cumplir con la misión (vehículos: de combate, logísticos y de apoyo; así como piezas de artillería). En estas operaciones participó como observadores personal de Capitanes y Oficiales durante las maniobras.
7. Los buques ARM "PAPALOAPAN" (A-411), USS "FORT MCHENRY" (LSD-43), USS "ARLINGTON" (LPD-24) y USS "GUNSTON HALL" (LSD-44) efectuaron vigilancia marítima con el fin de proporcionar apoyo y cobertura a las fuerzas en tierra durante el asalto anfibio.
8. Los Escuadrones Aéreos de los Estados Unidos de América, realizaron transporte de tropas brasileñas, canadienses, norteamericanas y noruegas al área de operaciones. El helicóptero MI-17 (ANX-2226) participó en alertamiento para misiones de evacuación médica.
9. El personal de Sanidad Naval, desarrolló actividades en conjunto con personal de sanidad de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, efectuando prácticas de atención a urgencias médicas simuladas y reales durante el desarrollo del ejercicio.
10. La compañía de Infantería de Marina, participó en el asalto final en conjunto con las fuerzas de la coalición. El asalto consistió en una operación de combate urbano, que se simuló en las instalaciones de la Base de Infantería de Marina en Camp Lejeune, para la toma y recuperación del objetivo principal y eliminación de las fuerzas hostiles en el área de operaciones.

11. Durante la participación en el ejercicio se emitió un comunicado de prensa y publicaciones en redes sociales desde las cuentas oficiales, para influir positivamente en la opinión pública, a través de los mensajes clave como: Derechos Humanos, México con Responsabilidad Global, México en Paz, Salvaguarda de la Vida Humana, Bienestar de los Mexicanos, la Soberanía Nacional, Entrenamiento y Capacitación.

D. Término del ejercicio (del 1 al 5 de noviembre de 2017):

El 1 de noviembre se dio por terminado el ejercicio, con la concentración de los integrantes de las fuerzas mexicanas en la Base Naval de Norfolk, Virginia, EUA. La Armada de México ofreció una recepción el 2 de noviembre a bordo del buque ARM "PAPALOAPAN" (A-411) donde asistieron autoridades navales, militares y representantes diplomáticos. El 5 de noviembre del 2017, el buque ARM "PAPALOAPAN" (A-411) zarpó con destino al puerto de Tuxpan, Veracruz, arribando el día 12 del mismo mes a dicho puerto.

III. FORTALEZAS DEL EJERCICIO:

- A. La organización e integración de una fuerza de tarea con sus componentes marítimo, aéreo y terrestre, con capacidad de despliegue para participar en un ejercicio de gran escala fuera del territorio nacional.
- B. El adiestramiento individual y conjunto del personal perteneciente a las dotaciones de las unidades de superficie, aeronaval, infantería de marina y fuerzas especiales, durante su participación y la ejecución de las actividades del ejercicio; logrando el reconocimiento de los países participantes por su desempeño.
- C. Alta moral, disciplina, motivación y sobre todo la actitud de servicio del personal de las tripulaciones del buque, aeronave, infantería de marina y fuerzas especiales, mostrada en su interacción con sus homólogos de los otros países; manteniendo el buen nombre de la Secretaría de Marina – Armada de México y la representación de nuestro país ante la comunidad internacional.
- D. La doctrina en planeamiento naval, operaciones navales y operaciones anfibas de la Armada de México, demostró ser efectiva en su aplicación durante las maniobras marítimas de desembarco anfibo y operaciones subsecuentes; siendo útil y compatible para la interoperabilidad con las Armadas de las naciones participantes.
- E. El sistema de mando y control para la conducción y toma de decisiones de las tripulaciones del buque, aeronave, del personal de infantería de marina y fuerzas especiales durante el Ejercicio Multinacional, contribuyeron al logro de los objetivos planteados por la Secretaría de Marina – Armada de México.
- F. La participación de la Armada de México fue reconocida por las siguientes autoridades: Teniente General Mark Brilakis, Comandante del Comando de las Fuerzas de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América;

Contralmirante Jeffrey W. Hughes, Comandante del Segundo Grupo de Ataque Expedicionario de la Armada de los Estados Unidos de América y Teniente Coronel Aaron C. Lloyd, Comandante del Segundo Batallón de Asalto Anfibio de los Estados Unidos de América, quienes expresaron gran satisfacción al haber efectuado por primera vez operaciones combinadas con la Armada de México durante este ejercicio.

IV. RESULTADOS:

A. La tripulación del buque:

1. Se consolidaron los conocimientos tácticos y se adquirieron nuevas habilidades durante la conducción de operaciones navales y anfibas dentro de un ejercicio multinacional de gran escala, empleando doctrina, lenguaje, técnicas, publicaciones multinacionales y reglas de enfrentamiento comunes a la Fuerza Multinacional.
2. Se fortaleció la capacitación y adiestramiento del personal, en razón de los diferentes ejercicios ejecutados, adquiriendo con ello experiencia y mayor destreza.
3. Se intercambiaron experiencias y evaluaron los procedimientos de operación empleados por Armadas extranjeras en el desarrollo de sus actividades a fin de evaluar los resultados y proponer mejoras que permitan incrementar la eficiencia en ejercicios futuros.

B. La tripulación de vuelo del helicóptero:

1. Se integró y coordinó de manera eficiente con el buque y fuerzas terrestres para el buen desarrollo de las operaciones de desembarco, realizando transporte de tropas, fuego de apoyo y de inserción de Fuerzas Especiales en operaciones de reconocimiento.
2. Adquisición de experiencias y habilidades en la planeación y ejecución de operaciones, empleando doctrina, lenguaje y técnicas de carácter institucional, así como publicaciones multinacionales.
3. Intercambio de experiencias y conocimientos con pilotos de los Estados Unidos de América que participaron durante el ejercicio.

C. Personal de Infantería de Marina:

1. Se logró una sobresaliente participación en los ejercicios de desembarco, el establecimiento de una cabeza de playa y operaciones subsecuentes tierra adentro para la conquista de objetivos de manera coordinada dentro de una Fuerza Multinacional, reafirmando la doctrina en Táctica Anfibia y de Infantería de Marina.

2. Integración y conducción de operaciones con Vehículos de Asalto Anfibia para el desarrollo de los ejercicios, fortaleciendo el aspecto anfibia de nuestra Fuerza Naval.
3. Intercambio de experiencias y conocimientos con personal de infantería de las otras Armadas participantes, en operaciones militares de combate en terreno urbano, combate cercano en interiores y técnicas de tiro.
4. Reafirmaron los conocimientos sobre Derecho Internacional Humanitario, uso gradual y legítimo de la fuerza, reglas de enfrentamiento, así como trato de personas combatientes y no combatientes.

D. Personal de Fuerzas Especiales:

1. Se integró con las unidades de Reconocimiento de las naciones participantes, en operaciones de inserción acuática y reconocimiento, reafirmando la doctrina de Táctica Anfibia y de Patrullas de Infantería de Marina.
2. Intercambio de experiencias y conocimientos con personal de Infantería de otras Armadas participantes, en operaciones militares de reconocimiento, operaciones de combate en terreno urbano, combate cercano en interiores y técnicas de tiro.
3. Reafirmaron los conocimientos sobre Derecho Internacional Humanitario, uso gradual y legítimo de la fuerza, reglas de enfrentamiento, así como trato de personas combatientes y no combatientes.

E. Personal de Sanidad Naval:

Recibió el entrenamiento Quirúrgico Operacional Militar, incrementando su preparación operativa en emergencias médicas durante las operaciones militares, capacidad que es aplicada en diversos escenarios distintos a la guerra.

F. Personal Femenino:

Incrementó su participación activa en un ejercicio multinacional, desarrollando diversas actividades operativas a bordo de la unidad de superficie, en la compañía de Infantería de Marina, en el área de Sanidad Naval, así como funciones de coordinación y enlace entre las unidades mexicanas y extranjeras participantes.

G. Personal del Centro de Mando y Control:

Incrementó sus capacidades al realizar enlaces de voz confiables, seguros y oportunos, así como la transmisión de videos, imágenes, archivos y geolocalización automatizada de las unidades en tiempo real durante las diferentes fases del ejercicio, con el fin de proporcionar la proyección del panorama operacional para el fortalecimiento del Sistema de Mando y Control.

V. CONCLUSIONES:

- A. La participación de Armada de México en el Ejercicio Multinacional "BOLD ALLIGATOR 2017", brindó la oportunidad para incrementar el conocimiento y adiestramiento en el desarrollo de operaciones navales y de una fuerza anfibia; fortaleciendo su capacidad de respuesta operativa y de interoperabilidad dentro de una fuerza de tarea combinada en escenarios internacionales.
- B. La interacción con las Armadas participantes, permitió mejorar los procedimientos operativos y actualizar la doctrina naval para su aplicación en el desarrollo de operaciones navales y anfibia, donde se emplea el Poder Naval para la Defensa Marítima del territorio.
- C. El incremento de la capacidad operativa, mejora de procedimientos y actualización de la doctrina naval; impactan de manera sustancial en el desarrollo de operaciones que requieren de la proyección de fuerzas navales, tales como respuestas a crisis ocasionadas por desastres naturales o artificiales, operaciones de Ayuda Humanitaria y operaciones de Paz.
- D. El Ejercicio Multinacional fue un marco único para el intercambio de experiencias y conocimientos con el personal de las Armadas de los otros países participantes, dando continuidad a la construcción de las relaciones internacionales, logrando estrechar los lazos de amistad y cooperación.
- E. El personal de la Armada de México se distinguió por su alto profesionalismo, durante el desarrollo del ejercicio, demostrando disciplina, tenacidad y una elevada moral, lo que permitió obtener resultados sobresalientes y el reconocimiento de las demás naciones participantes.
- F. Con la participación activa en el ejercicio, se logró también la proyección estratégica del Poder Naval de la Federación al contribuir a las metas nacionales de México en Paz y México con Responsabilidad Global, así como el compromiso de fomentar la Equidad de Género en las actividades institucionales; empleando las diversas plataformas de comunicación y de redes sociales para su difusión, ayudando a posicionar la imagen del Gobierno Federal a nivel nacional e internacional.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los 27 días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.


VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el cual remite el informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Tradewinds 2017”, que se llevó a cabo del 31 de mayo al 17 de junio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en las costas de Barbados y Trinidad y Tobago.



Remítase a la Cámara de Senadores.
Enero 17 del 2018.

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/025/18
Ciudad de México, a 9 de enero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo Segundo del "Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país a las Costas de Barbados y Trinidad y Tobago; Distrito de Ancón, Perú; y de Virginia y Carolina del Norte de Estados Unidos de América", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.- 4008 signado por el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS-2017".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

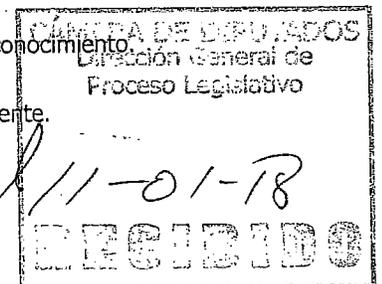
Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

WMC/RCC





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIO

SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

A.- 4008

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2017.

Licenciado.
Felipe Solís Acero.
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación.
C i u d a d.

Distinguido Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en apego al Artículo Segundo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, en el que la Cámara de Senadores solicitó al Titular del Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS-2017".

Sobre el particular, agradeceré a Usted ser el amable conducto para que se haga llegar al Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores, el informe que adjunto al presente del resultado del **Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2017"**, que se llevó a cabo del 31 de mayo al 17 de junio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en las costas de Barbados y Trinidad y Tobago.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASesoría POLÍTICA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

08 DICI 2017

RECIBIDO

12479 16:30

**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.**

I. ANTECEDENTES:

- A.** El 27 de abril del año en curso, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concedió autorización al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Armada de México participara en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2017" del 31 de mayo al 17 de junio del 2017, en las costas de Barbados y Trinidad y Tobago.
- B.** El Ejercicio "TRADEWINDS 2017" tiene sus inicios en el año 1984, como respuesta a las iniciativas de cooperación y de seguridad regional por parte de los países participantes que integran la zona del Mar Caribe, conformando un Grupo de Tarea Multinacional enfocado en el desarrollo de las capacidades de respuesta a situaciones de Ayuda Humanitaria, salvamento de la vida Humana en el mar, defensa y seguridad ante amenazas a la estabilidad en la región. El Ejercicio "TRADEWINDS 2017" representó una oportunidad para mejorar el adiestramiento en el intercambio de información, particularmente contribuyendo al reforzamiento de las capacidades marítimo terrestre de la Armada de México.

II. INFORME DEL EJERCICIO:

El ejercicio "TRADEWINDS 2017" se realizó en el espacio aéreo, marítimo y terrestre de las costas de los países de Barbados y Trinidad y Tobago del 31 de mayo al 17 de junio del 2017, con la participación de personal de las Fuerzas Armadas y Policiales de: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Canadá, Estados Unidos de América (EUA), Francia, Guyana Francesa, Granada, Haití, Jamaica, México, Reino Unido, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Surinam, San Vicente, Trinidad y Tobago; aviones de: EUA., y México; helicópteros de: Barbados, Canadá, EUA., y Trinidad y Tobago; buques de: Barbados, Canadá, EUA., Francia, Jamaica y Trinidad y Tobago, así como embarcaciones menores.

A. Concentración en la Ciudad de México (del 29 al 31 de mayo 2017):

Se concentraron en la ciudad de México: un avión Casa C-295 matrícula ANX-1255 de la Armada de México tripulado por un Capitán y cinco Oficiales pertenecientes al Escuadrón Aeronaval 812 (ESCAN-812), cinco Capitanes y un Oficial del Estado Mayor General de la Armada (EMGA) y la Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México (UNOPES) para integrarse a

la Fuerza de Tarea Combinada (CTF por sus siglas en ingles), dos Oficiales de Sanidad Naval de la Dirección General Adjunta de Sanidad Naval (DIGASAN), dos Oficiales especialistas en Comunicaciones Navales de la Sección de Comunicaciones del EMGA, cuatro buzos de la Primera Compañía de Trabajos Submarinos (PRICIATRABSUB) y 32 elementos de Infantería de Marina (IM) de UNOPES.

Durante este periodo se revisaron tácticas y técnicas a desarrollar en los ejercicios reales y se solventaron trámites administrativos.

B. Movimiento e integración en Barbados (31 de mayo al 5 de junio 2017):

El traslado se llevó a cabo en dos grupos:

1. El 31 de mayo se trasladó el primer grupo, compuesto por los participantes en el Grupo Combinado de Control del Ejercicio (CECG por sus siglas en ingles), CTF y los elementos de trabajos submarinos.
2. El segundo grupo se trasladó a bordo del avión C-295 matrícula ANX-1255 de la Armada de México el día 5 de junio.
3. Durante esta fase se llevó a cabo la integración y capacitación de las fuerzas de los países participantes, así como reuniones de coordinación a fin de dar a conocer lo siguiente:
 - a. Información general sobre todas las Armadas participantes.
 - b. Panorama general del ejercicio, consistente en establecer escenarios para realizar operaciones de combate al tráfico de drogas, indocumentados y armas, así como de búsqueda, rescate y ejercicios de tiro.
 - c. Sistemas a emplear para llevar a cabo el control del ejercicio.
 - d. Esquema de maniobra, medidas de seguridad y reglas de enfrentamiento.

C. Desarrollo del ejercicio en Barbados (6 al 12 de junio 2017):

1. En esta fase entró en vigor el escenario supuesto para ejecutar operación de ayuda humanitaria por un sismo y consecuente tsunami, salvamento de la vida humana en el mar, acciones en contra de la delincuencia organizada y terrorismo transnacional.
2. Un Capitán se integró al CECG, participando en forma activa en:
 - a. Operar e intercambiar información mediante el Sistema de Entrenamiento Conjunto de Administración de Información (JTIMS por sus siglas en inglés).
 - b. Seguimiento al ejercicio mediante JTIMS, así como introducir información ficticia a fin de detonar respuestas de manejo de emergencias.
 - c. El CECG multinacional se desintegró al término de la fase de Barbados, pasando el control a las Fuerzas de Defensa de Trinidad y Tobago.

3. Tres Capitanes y un Oficial se integraron al CTF, fungiendo como asesores en toma de decisiones, habiendo realizado las siguientes acciones:
 - a. Planeamiento de operaciones y elaboración de órdenes de operación Fragmentarias (FRAGORD) para las fuerzas multinacionales.
 - b. Integración de medios de comunicaciones para el Grupo Combinado de Control del Ejercicio en Barbados.
4. El personal de Infantería de Marina (IM) de UNOPES de la Armada de México, participó en los ejercicios tales como:
 - a. En conjunto con personal de los países participantes, ejercicio nocturno de patrullaje motorizado desde la Base Paragón hasta las áreas objetivo.
 - b. Maniobras de contra emboscada y de combate cercano en interiores.
 - c. Búsqueda, localización y neutralización de artefactos explosivos.
 - d. Rol principal de asalto a una casa de seguridad y neutralización de una supuesta célula terrorista.
 - e. Prácticas de comunicaciones tácticas, atención a heridos en combate, tiro de combate y ejercicios de fuego en movimiento.

D. Movimiento e integración en Trinidad y Tobago (13 de junio 2017):

En esta fase se desplazaron a Trinidad y Tobago (TTO) todo el personal y material integrante de la operación.

E. Desarrollo del ejercicio en Trinidad y Tobago (14 al 16 de junio 2017):

1. El CTF continuó realizando sus actividades de planear, asesorar al comandante, así como materializar y supervisar las órdenes.
2. El personal de IM de UNOPES realizó los siguientes ejercicios:
 - a. En conjunto con personal de Belice y Jamaica, realizaron las maniobras de asalto a un objetivo en una zona conurbada de Puerto España, TTO.
 - b. Realizaron una emboscada contra grupos rebeldes subversivos en un escenario de selva tropical.
 - c. Neutralización de células de la delincuencia organizada en un complejo urbano.
 - d. Labor social en una escuela primaria de la localidad.
3. El personal de Trabajos Submarinos realizó lo siguiente:
 - a. Recibieron conferencias de especialistas canadienses y norteamericanos relacionadas con técnicas de búsqueda y localización de dispositivos explosivos improvisados, búsqueda de explosivos en obra viva de buques, rastreo lineal para búsqueda y recuperación de cuerpos de personas ahogadas.

- b. Inmersiones nocturnas para puesta en práctica de técnicas de búsquedas, extracción de buzo inconsciente, recuperación de cuerpos, extracción de vehículo y recolección de evidencia submarina.

F. Término del Ejercicio (17 de junio del 2017):

Se dio por terminado el ejercicio con la ceremonia de clausura y la concentración de todas las unidades participantes a sus diferentes países.

III. FORTALEZAS DEL EJERCICIO:

- A. La capacitación, adiestramiento y participación del personal de la Armada de México, dieron como resultado un destacado desempeño en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2017", cumpliendo con los objetivos trazados y logrando con esto el reconocimiento de los países participantes, priorizando la seguridad del personal y material de la fuerza mexicana participante.
- B. La acertada toma de decisiones y la alta moral que mantuvo el personal en el desarrollo del Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2017", contribuyó al logro de los objetivos planteados.
- C. Se enriqueció la doctrina operativa del personal de la Armada de México, Observando las técnicas y procedimientos empleados por otras naciones en acciones de interdicción marítima.
- D. La participación de la Armada de México fue reconocida por los Primeros Ministros de Barbados y Trinidad y Tobago, así como por la Embajadora de E.U.A., en Trinidad y Tobago.

IV. RESULTADOS:

A. Personal integrante del CECG y la CTF:

1. Se integraron al CECG y Estado Mayor Conjunto, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a través de la experiencia y de los cursos desarrollados, habiéndose intercambiado lecciones aprendidas con los representantes de los países participantes.
2. Estrecharon y fortalecieron los lazos de amistad y camaradería entre las Armadas de las naciones participantes, logrando una coordinación y estandarización de procedimientos operacionales y tácticos, para llevar a cabo operaciones eficaces de ayuda humanitaria, búsqueda y rescate, en contra de la delincuencia organizada y grupos terroristas transnacionales.
3. Ejercitaron habilidades y conocimientos tácticos durante la conducción de los ejercicios, aplicando doctrina, aprendizaje de otros lenguajes, técnicas, publicaciones multinacionales y reglas de enfrentamiento globales.
4. Fortalecieron la capacitación y adiestramiento del personal.
5. El personal obtuvo el reconocimiento de los países participantes por el alto nivel de adiestramiento demostrado y una absoluta disponibilidad durante las operaciones desarrolladas.
6. Se obtuvo un intercambio de conocimientos, experiencias, cultura y tradiciones entre la gente de mar con el personal de otras Armadas.

B. Personal de Infantería de Marina (IM):

1. El adiestramiento previo, la capacitación, disciplina, marcialidad y alta moral del personal de IM, quedó de manifiesto, destacándose y obteniendo el reconocimiento de los participantes.
2. Durante el desarrollo de los ejercicios, se fortalecieron los conocimientos y destrezas de los temas impartidos, ya que los demás países emplean métodos equivalentes y técnicas que se aplican en nuestro país, intercambiando experiencias con los representantes de los países participantes.
3. Incrementó su experiencia y destreza en la ejecución de operaciones para el establecimiento de Puestos Navales de Seguridad, Técnicas de Tiro de Reacción e Intervención, así como en operaciones contra la Delincuencia Organizada, para la conquista de objetivos de manera coordinada como parte de una Fuerza Multinacional.
4. Incrementó su experiencia y destreza en la ejecución de Operaciones de Táctica Anfibia y Táctica de IM, para la conquista de objetivos de manera coordinada como parte de una Fuerza Multinacional.
5. Reafirmaron los conocimientos sobre derechos humanos, uso gradual y legítimo de la fuerza, trato de personas combatientes y no combatientes con personal IM de los países participantes, así como reglas de enfrentamiento.

V. CONCLUSIONES:

- A. El Ejercicio TRADEWINDS 2017, representó una plataforma única para el intercambio de experiencias, procedimientos y conocimientos con el personal de las Fuerzas Armadas de los países participantes, estrechándose los lazos de amistad y cooperación, generando confianza con las naciones con las que se interactuó y contribuyó a consolidar la posición del Estado Mexicano como un actor con responsabilidad global.
- B. Se incrementó el dominio de tácticas empleadas en Ejercicios Multinacionales, de medios y planes de comunicaciones entre las unidades operativas, así como la capacitación, adiestramiento, experiencia e interoperabilidad con las diferentes Armadas participantes en escenarios internacionales.
- C. El personal de la Armada de México se distinguió por su desempeño, preparación y profesionalismo durante el desarrollo de los diferentes ejercicios, demostrando en todo momento un alto grado de entrenamiento y disciplina, lo que permitió obtener una participación sobresaliente y el reconocimiento del personal de las Fuerzas Armadas participantes.
- D. La continua capacitación y preparación del personal de la Armada de México, así como su participación en este tipo de ejercicios, permitirá un mejor cumplimiento de la misión y atribuciones conferidas a esta institución.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite el Informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado “San Diego IMN. IECN. LOG. Litoral Pacífico Extranjero, que se llevó a cabo del 13 de junio al 6 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de San Diego, California. Estados Unidos de América y Manzanillo Colima.



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Remítase a la Cámara de Senadores.
Enero 17 del 2018.

Oficio No. SELAP/300/024/18
Ciudad de México, a 9 de enero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo Segundo del "Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina de México fuera de los límites del país, a fin de que se realicen viajes de prácticas del 13 de junio al 6 de julio de 2017, de los Buques ARM "HUASTECO", ARM "ZAPOTECO" y ARM "SONORA"; y del 23 de junio al 23 de julio de 2017, del Buque ARM "REVOLUCIÓN".", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.- 3978 signado por el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado "SAN DIEGO IMN. IECN. LOG. LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO" que se efectuó a bordo del buque ARM "SONORA" (PO-152).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de
Proceso Legislativo
11-01-18
RECIBIDO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIO

SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA

A.- 3978

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2017.

Licenciado.
Felipe Solís Acero.
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación.
C i u d a d.

Distinguido Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en apego al Artículo Segundo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, en el que la Cámara de Senadores solicitó al Titular del Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados de viaje de prácticas denominado "SAN DIEGO IMN. IECN. LOG. LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO", que se efectuó a bordo del buque ARM "SONORA" (PO-152).

Sobre el particular, agradeceré a Usted ser el amable conducto para que se haga llegar al Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores, el informe que adjunto al presente del resultado del viaje de prácticas denominado "SAN DIEGO IMN. IECN. LOG. LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO", realizado a bordo del ARM "SONORA" (PO-152), que se llevó a cabo del 13 de junio al 6 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de San Diego, California, Estados Unidos de América y Manzanillo, Colima.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



08 ENE 2018

RECIBIDO

12478

10:30

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.**

I. ANTECEDENTES:

El 20 de junio del 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 76 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concedió autorización al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir la salida del Buque ARM. "SONORA" (PO-152), a San Diego, California, Estados Unidos de América, con Cadetes de 5to. año de las carreras de Logística Naval (LOG), Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones Navales (IECN) e Ingeniero Mecánico Naval (IMN), de la Heroica Escuela Naval Militar, con la finalidad de que pongan en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, así como adaptarse al medio naval a bordo de las unidades de superficie, lo que les permitirá desempeñarse de manera eficaz y eficiente a bordo de las unidades de superficie y establecimientos de la Armada de México.

II. INFORME DEL EJERCICIO:

- A.** El viaje de prácticas "SAN DIEGO IMN. IECN. LOG. LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO", lo realizaron: 40 elementos de la Heroica Escuela Naval Militar, integrados por un Capitán, dos Oficiales, cuatro Clases y Marinería y 33 Cadetes de 5to. año (9 femeninos y 24 masculinos), y 75 elementos de la dotación del buque ARM. "SONORA" (PO 152), del 13 de junio al 6 de julio del presente año, con el siguiente itinerario: Manzanillo, Colima, San Diego, California, Estados Unidos de América, Manzanillo, Colima.
- B.** Durante las travesías, bajo la supervisión de los Capitanes y Oficiales de la tripulación, el personal de Cadetes aplicó en forma práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas, integrándose a las actividades propias de una unidad de superficie de la Armada de México.
- C.** Se integró a los Cadetes a las diferentes actividades a bordo, tales como: zafarranchos de control de averías y contra-incendio, combate, de abandono de buque, guardias en la mar y en puerto. Asimismo, se les impartieron diversas conferencias sobre organización y funciones del buque, comunicaciones navales, navegación, guardias en puerto y en la mar, cada una conforme al manual correspondiente del viaje de prácticas.

- D. Durante las estancias en puerto, la unidad quedó abierta a la visita del público en general, recibiendo visitas de la comunidad local y mexicanos residentes en el puerto de San Diego, California, Estados Unidos de América.
- E. Del 13 de junio al 6 de julio en el puerto de San Diego, California, Estados Unidos de América, se tuvieron los siguientes eventos:
1. El día 19 de junio, arribó el ARM. "SONORA" (PO-152), recibiendo la visita del Cónsul de México en San Diego, el C. Victor Emilio Corzo Avilés y el Oficial de Enlace de la Armada de México en la Tercera Flota de la Armada de los Estados Unidos de América, asimismo, se integraron al viaje de prácticas los CC. Cadetes de 5to. año Cuerpo General Ricardo García Millán y Diego Alfredo Mirón Arciga, quienes se encontraban participando en intercambio académico a bordo del USS Bunker Hill CG-52.
 2. Del día 20 al 23 de junio, el personal de Cadetes recibió las siguientes conferencias: "La visión de los procesos concernientes a la Logística Naval en otros países", "La asistencia de seguridad", "La asignación de las tarjetas de control" y "El ciclo de reparación", impartidas por el Sargento Arturo García de la Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas.
 3. Durante la estancia en puerto San Diego, California, Estados Unidos de América, el personal de Cadetes efectuó las siguientes visitas:
 - a. Instalaciones de la Naval Surface Warfare Center (NSWC), Space and Naval Warfare (SPAWAR), al Centro de Mantenimiento para Aeronaves F-18, Centro de Mantenimiento para Aeronaves MH-60 de la Marina de los Estados Unidos de América, Centro de Mantenimiento de la Región Suroeste, Campo Pendleton y las instalaciones de la Guardia Costera de los Estados Unidos, Sector San Diego, con el fin de conocer y tener una visión más amplia de las funciones dentro de las operaciones en los diversos establecimientos y unidades de la Armada de los Estados Unidos de América.
 - b. Unidades de superficie pertenecientes a la Armada de los Estados Unidos: USS MERCY, USS LCS FREEDOM, USS CG-52 Bunker Hill y portaaviones USS MIDWAY, con el fin de que los Cadetes formaran un panorama más amplio de los diferentes clases de unidades, así como el manejo de los sistemas de ingeniería, comunicaciones y medios logísticos que se emplean a bordo de las mismas.
 - c. Museo Marítimo de San Diego, recorrido por el parque Balboa y parque acuático Sea World, con el fin de que los Cadetes conocieran los lugares más representativos del puerto.
 4. El día 23 de junio se ofreció una recepción a las autoridades de la Base Naval de San Diego, California, Estados Unidos de América, a bordo del ARM. "SONORA" (PO 152).
 5. El día 30 de junio, citado Buque zarpó del puerto de San Diego, California, Estados Unidos de América, con rumbo al puerto de Manzanillo, Colima, destino final del viaje de prácticas.

6. El día 5 de julio, arribó el buque al puerto de Manzanillo, Colima, dando por terminado el viaje de prácticas "SAN DIEGO IMN. IECN. LOG. LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO".

III. FORTALEZAS DEL EJERCICIO:

- A. La constante capacitación y adiestramiento que recibe el personal de las unidades de superficie y de los Establecimientos Educativos de la Armada de México, permitió incrementar las capacidades y conocimientos en la culminación del viaje de prácticas "SAN DIEGO IMN. IECN. LOG. LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO", por parte del personal de la Heroica Escuela Naval Militar y personal perteneciente al buque de la Armada de México Patrulla Oceánica ARM "SONORA" (PO 152).
- B. Se fortaleció la capacitación y adiestramiento del personal durante la navegación en razón de los múltiples y constantes ejercicios ejecutados, adquiriendo con ello experiencia y mayor destreza.

IV. RESULTADOS:

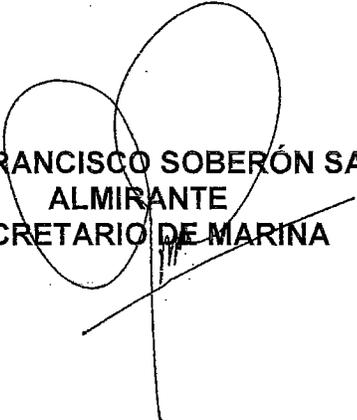
- A. Los Cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar obtuvieron experiencia en las áreas de Comunicaciones y Electrónica, Máquinas y Logística, que incluyen:
 1. Entrenamiento en el desarrollo de las actividades realizadas en los servicios de guardia en la mar, tanto en el puente de mando como en el departamento de máquinas, con la finalidad de llevar a cabo una segura y eficiente navegación; y al mismo tiempo se involucraron en los procesos logísticos y administrativos para el desarrollo de una Orden de Operaciones.
 2. Entrenamiento en el desarrollo de las actividades realizadas en los servicios de guardia en puerto, tanto en la guardia militar como en la guardia de máquinas, con la finalidad de mantener la seguridad del buque, así como los servicios necesarios para su estancia en puerto.
 3. Incremento del conocimiento en sus respectivas áreas profesionales, al tener la oportunidad de conocer tecnología y procesos llevados a cabo por sus contrapartes de la Armada de los Estados Unidos de América.
- B. La tripulación del Buque obtuvo:
 1. Experiencia y habilidad operativa, al efectuar navegación en aguas restringidas en puertos donde no había efectuado navegación con anterioridad.
 2. Aumentó su acervo cultural, al efectuar visitas a buques e instalaciones navales de la Armada de los Estados Unidos de América, así como diferentes museos y lugares de interés en San Diego, California, Estados Unidos de América.

V. CONCLUSIONES:

El personal de Cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar incrementó sus conocimientos mediante visitas, cursos y talleres en las instalaciones de la Armada de los Estados Unidos de América, y otros centros de interés en los que desarrollaron actividades teórico-prácticas, a través de las cuales aprendieron la organización y funciones de los diferentes campos y áreas a bordo de una unidad de superficie, tales como ingeniería mecánica, comunicaciones y logística, que permiten a las unidades de la Armada de ese país desarrollar sus operaciones.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite el informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado “Litoral Pacífico Extranjero 2017”, realizado a bordo del ARM “REVOLUCIÓN”, que se llevó a cabo del 23 de junio al 23 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de Baja California; Acapulco, Guerrero, San Diego California, Estados Unidos de América.



Remítase a la Cámara de Senadores.
Enero 17 del 2018.

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/026/18
Ciudad de México, a 9 de enero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo Segundo del "Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina de México fuera de los límites del país, a fin de que se realicen viajes de prácticas del 13 de junio al 6 de julio de 2017, de los Buques ARM "HUASTECO", ARM "ZAPOTECO" y ARM "SONORA"; y del 23 de junio al 23 de julio de 2017, del Buque ARM "REVOLUCIÓN".", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.- 4009 signado por el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado "LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO 2017" que se efectuó a bordo del buque ARM "REVOLUCIÓN" (PO-164).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

CÁMERA DE SENADORES
Dirección General de
Proceso Legislativo
11-01-18
RECIBIDO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIO

SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

A.- **4009**

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2017.

Licenciado.
Felipe Solís Acero.
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación.
C i u d a d.

Distinguido Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en apego al Artículo Segundo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, en el que la Cámara de Senadores solicitó al Titular del Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado "LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO 2017", que se efectuó a bordo del buque ARM "REVOLUCIÓN" (PO-164).

Sobre el particular, agradeceré a Usted ser el amable conducto para que se haga llegar al Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores, el informe que adjunto al presente del resultado del viaje de prácticas denominado "LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO 2017", realizado a bordo del ARM "REVOLUCIÓN" (PO-164), que se llevó a cabo del 23 de junio al 23 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de Baja California; Acapulco, Gro.-San Diego, California, Estados Unidos de América- Acapulco, Gro.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



08 ENE 2018

RECIBIDO

12477 10:30

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.**

I. ANTECEDENTES:

El 20 de junio de 2017, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 76 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concedió autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida del Buque ARM "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO-164), a San Diego, California, Estados Unidos de América, con Cadetes de 5to. y 4to. año de las carreras de Médico Naval y Enfermería Naval, con la finalidad de que los Cadetes practicaran los conocimientos adquiridos en las aulas, así como adaptarse al medio naval a bordo de las unidades de superficie.

II. INFORME DEL EJERCICIO:

- A.** El viaje de prácticas denominado "LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO 2017", lo realizaron: 48 elementos de la Escuela Médico Naval, integrados por 2 Oficiales, 4 Clases y Marinería y 42 Cadetes de 5to. año; 35 elementos de la Escuela de Enfermería Naval, integrados por 1 Capitán, 2 Oficiales, 2 Clases y 30 Cadetes, así como 64 elementos de la dotación del buque ARM "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO-164), siendo un total de (44 femeninos y 103 masculinos), del 23 de junio al 23 de julio del presente año, con el siguiente itinerario: Acapulco, Guerrero, – San Diego, California, Estados Unidos de América - Acapulco, Guerrero.
- B.** Durante las travesías, bajo la supervisión de los Capitanes y Oficiales de la tripulación, el personal de Cadetes aplicó en forma práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas, integrándose a las actividades propias de una unidad de superficie de la Armada de México.
- C.** Se integró a los Cadetes a las diferentes actividades a bordo, tales como: zafarranchos de control de averías y contra incendio, de abandono de buque, guardias en la mar, hombre al agua, vuelo e inspección. Asimismo, se les impartieron diversas conferencias sobre conocimientos marineros, navegación, supervivencia en la mar, arribos a puerto y sanidad naval, cada una conforme al manual correspondiente al viaje de prácticas.
- D.** Durante las estancias en puerto, la unidad quedó abierta a la visita del público en general, recibiendo visitas de la comunidad local y mexicanos residentes en el puerto de San Diego, California, Estados Unidos de América.

E. Del 05 al 14 de julio en el puerto de San Diego, California, Estados Unidos de América, se tuvieron los siguientes eventos:

1. El día 5 de julio:

Al arribo del ARM "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO-164), se recibió la visita de la Cónsul General de México en San Diego, la C. Marcela Celorio y el Oficial de Enlace de la Armada de México en la Tercera Flota de la Armada de los Estados Unidos de América.

2. El día 6 de julio:

- a. Los Cadetes visitaron el USS Navy Ship Mercy, buque hospital que ha participado en diversos escenarios de combate y de ayuda humanitaria alrededor del mundo, habiendo recibido una conferencia sobre las funciones que realiza.
- b. Conocieron el USS Navy Jonh P. Mortha, buque anfibio multipropósito, donde recibieron una conferencia sobre la organización de los servicios de salud a bordo de los buques de la Armada de los Estados Unidos de América y las funciones que desempeñan los OIC (Oficial Consultante Interno); los médicos y especialistas.
- c. Como parte de sus actividades culturales visitaron el Museo Prado, ubicado en el Parque Balboa de la ciudad de San Diego.

3. El día 7 de julio:

- a. Los Cadetes visitaron el 1st. Medical Battalion Camp Pendleton, dependiente de la Armada de los Estados Unidos de América, donde recibieron una conferencia de cómo es el servicio médico para los Marines, así como la organización para su atención creando un nivel de precedencia de acuerdo al grado de urgencia, sus experiencias y la importancia que este servicio tiene en las fuerzas combatientes.
- b. Acudieron al Field Medical Training Battalion West, centro de formación de los Corpsman, personas que con un entrenamiento de ocho semanas logran adquirir el conocimiento necesario para desempeñarse en un Batallón de Infantería y la importancia de esta figura dentro del esquema de salud de los US Marine Corps.
- c. El personal Cadetes, Capitanes y Oficiales del buque ARM "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO-164), así como el Capitán de Enlace con la Tercera Flota y la Cónsul, ofrecieron una recepción protocolaria a las autoridades civiles, navales y militares que coadyuvaron a materializar las visitas que tuvo el personal en su estadía en esa ciudad y puerto.

4. Los días 8 y 9 de julio, los Cadetes tuvieron actividades de esparcimiento efectuando visitas al Museo Naval "Portaviones Midway" y el parque temático Sea World.

5. El día 10 de julio:
 - a. Los Cadetes visitaron el Navy Environmental and Preventive Medicine donde conocieron las funciones de este instituto que tiene como tarea efectuar las medidas preventivas de los teatros de operaciones donde participan las fuerzas combativas.
 - b. Asistieron al Naval Health Research Center donde conocieron las funciones que este instituto tiene para lograr explotar las capacidades de las fuerzas o mejorarlas mediante desarrollos tecnológicos.
6. El día 11 de julio:
 - a. Los Cadetes asistieron al Naval Medical Center San Diego, que es el centro de atención hospitalaria y su capacidad de enseñanza para el personal de residentes a través de simuladores, que permiten que el médico tenga la práctica suficiente antes de entrar en contacto con los pacientes.
 - b. Conocieron el Surface Warfare Medical Institute, el cual es un centro de formación para elementos de salud que se encuentran en las unidades de superficie y poseen los conocimientos para que con la asesoría médica estabilicen a un paciente y coordinen la extracción del mismo a otro escalón sanitario.
7. Del día 12 al 14 de julio, el personal de Cadetes efectuó curso de cuidados tácticos en combate en el Naval Expeditionary Medical Training Institute, en Camp Pendleton, mismo que les permitió conocer de mejor forma cómo actuar en el desarrollo de sus actividades fuera de los centros hospitalarios, con los medios disponibles y la capacidad de reacción requerida al presentarse algún incidente.
8. El día 14 de julio el ARM "CENTENARIO DE LA REVOLUCION" (PO 164), zarpó del puerto de San Diego, California, Estados Unidos de América, con rumbo al puerto de Acapulco Guerrero, destino final del viaje de prácticas.
9. El día 21 de julio, citado buque arribó, dando por terminado el viaje de prácticas "LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO 2017".

III. FORTALEZAS DEL EJERCICIO:

Gracias a la capacitación y adiestramiento del personal que participó en el viaje de práctica, se obtuvo como resultado una destacada participación durante la visita efectuada a puerto en el extranjero.

IV. RESULTADOS:

- A. Los Cadetes de las Escuelas Médico Naval y Enfermería Naval:
 1. Practicaron y reforzaron los conocimientos adquiridos en las aulas y vivieron experiencias nuevas en el área de su profesión aplicada al ámbito naval, al haber intercambiado experiencias con profesionales afines de la Armada de los Estados Unidos de América.

2. Se compenetraron más a fondo con las actividades que desarrolla el personal naval a bordo de las unidades de superficie de la Armada de México.
3. Incrementaron su acervo cultural al tener la oportunidad de conocer diferentes sitios de interés y recreativos, además de convivir con gente del puerto visitado.

B. La tripulación del buque:

1. Se reafirmaron los conocimientos, y se incrementaron experiencias y habilidades en el planeamiento, ejecución y conducción de las diversas Órdenes de Operaciones que efectúan las unidades de superficie de la Armada de México.
2. Se realizaron intercambios de conocimientos y experiencias entre el personal de la tripulación y sus contrapartes de la Armada de los Estados Unidos de América.

V. CONCLUSIONES:

Durante el desarrollo del viaje de prácticas "Litoral Pacífico Extranjero 2017", el personal de Cadetes y personal de la patrulla oceánica ARM. "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO-164), incrementaron su capacitación, adiestramiento y experiencia, en sus respectivos ámbitos de interés, y al mismo tiempo intercambiaron experiencias y conocimientos con personal naval nacional y extranjero, estrechando los lazos profesionales, de cooperación y amistad, los cuales cimentarán lazos de cooperación en las actividades en las que en un futuro participe la Institución.

Reitero a usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México a los seis días de mes de diciembre del año dos mil diecisiete.


VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el cual remite el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto, correspondiente al tercer trimestre de 2017.



HDA, TRABAJO y SEG. Soc → DIP
HDA y SEG Soc. → SEN

9

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores. Ciudad de México, 7 de diciembre de 2017

Oficio No. 0952170500/ 005

Enero 17 del 2018.

Diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 286 C de la Ley del Seguro Social, envío el **Informe sobre la composición y situación financiera de las Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social**, correspondiente al tercer trimestre de 2017.

El referido informe fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 672.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Tuffic Miguel Ortega
Director General

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA
12 ENE 2018
RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA POMPA

003926
2018 ENE 12 AM 11
RECIBIDO

C.c.p. Lic. María Elena Reyna Ríos.- Directora de Finanzas. Presente.
Mtro. Juan Manuel Almazán Pérez.- Titular de la Unidad de Inversiones Financieras. Presente.

1720



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA
DE LAS INVERSIONES DEL
INSTITUTO**

TERCER TRIMESTRE DE 2017



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTENIDO

I. Introducción

- a) Marco normativo.
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. Evolución del portafolio de inversión

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Evolución de las reservas y el Fondo Laboral.

III. Posición del portafolio de inversión

- a) Posición de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Productos financieros.
- c) Transferencias.

IV. Cumplimiento de límites

V. Evaluación del desempeño

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

I. INTRODUCCIÓN

a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 8.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013 y actualizado en mayo de 2017.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2017.

b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs).
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
 - Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- ▶ Fondo Laboral {
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1).
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2).

*Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos.
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

II. Evolución del portafolio de inversión

a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las reservas y el Fondo Laboral

• Régimen de inversión

Régimen de inversión ^{1/} (porcentajes máximos de inversión)								
Clase de activo/moneda extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RIPS2
				SIV	SRT	GMP	SEM	
Deuda gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	100	100	50	50	50	50	50	50
Notas estructuradas	10	10	10	15	15	5	5	15
Valores extranjeros reconocidos en México				25	25	10	10	25
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Bursatilizaciones				5	5			5
Deuda corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25
Sociedades de inversión	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs			25	25	25	25	25	25
Bursatilizaciones			5	5	5	5	5	5
Valores extranjeros reconocidos en México			30	30	30	30	30	30
Acciones de empresas afines				100	100			
Mercado accionario				25	25			25
Sociedades de inversión				25	25			25
ETFs				25	25			25
Moneda extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo ^{2/}	1 año							
Duración máxima				5 años	5 años	2 años	2 años	s/l

ROs: Reservas Operativas. ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial. RFAs: Reservas Financieras y Actuariales. SIV: Seguro de Invalidez y Vida. SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo. GMP: Gastos Médicos para Pensionados. SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad. RIPS2: Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RIPS1 no está sujeta a un régimen de inversión específico, por lo que no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de dicha subcuenta.

^{2/} El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria o corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: sin límite.

• Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la Asignación Estratégica de Activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 3-656/17, aprobó la AEA 2017 que considera la composición objetivo por clase de activo y tipo de tasa para los portafolios de la RGFA, las RFAs y la RIPS2.

Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes ^{1/} (cifras en porcentajes)												
Clase de activo	RGFA				RFAs				SRT			
	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep
Deuda gubernamental	40/80	26.0	58.6	75.8	10/35	24.5	24.4	24.4	10/35	25.7	26.2	26.1
Deuda bancaria	20/30	74.0	41.4	22.0	10/20	14.0	14.2	15.6	10/20	15.2	14.9	15.5
Deuda corporativa	0/20	-	-	2.1	15/20	19.2	19.1	17.8	15/20	19.2	19.1	18.6
Afore XXI Banorte	-	-	-	-	45	42.3	42.2	42.2	45	39.5	39.4	39.3
Acciones ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4	0.4	0.4
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asignación estratégica de activos (continuación)

Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes ^{1/}												
(cifras en porcentajes)												
Clase de activo	RFA's								RJPS2			
	GMP				SEM							
	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep
Deuda gubernamental	55/80	60.8	58.9	65.2	15/60	44.3	41.6	41.5	40/65	48.5	48.0	48.0
Deuda bancaria	10/30	24.4	26.4	25.5	30/60	47.7	50.4	50.7	15/30	28.2	28.8	29.1
Deuda corporativa	10/15	14.8	14.8	9.4	5/10	5.9	5.9	5.8	15/20	18.1	17.9	17.7
Afore XXI Banorte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	3/8	4.5	4.6	4.5
Otros ^{3/}	-	-	-	-	-	2.1	2.1	2.1	-	0.7	0.7	0.7
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral y los Lineamientos para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1, así como la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF, no están sujetas al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.^{2/} Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.^{3/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplan con los requisitos de la normatividad aplicable.

La implementación de la AEA 2017 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2017 como resultado de la asignación táctica.

Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes ^{1/ 2/}												
(cifras en porcentajes)												
Tipo de tasa	RGFA				RFA's							
					SIV				SRT			
	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep
Fondeo	0/5	58.1	19.2	0.9	0/5	0.6	0.5	1.5	0/5	0.5	0.6	0.9
Tasa fija	15/40	10.6	27.6	36.8	25/35	29.5	30.9	32.9	25/35	29.8	31.7	31.6
Tasa real	10/40	23.0	22.9	22.8	10/40	32.7	32.6	32.5	10/40	32.6	33.4	33.2
Tasa revisable	15/70	8.3	30.4	39.6	25/45	37.1	36.0	33.1	25/45	37.1	34.3	34.2
Tasa variable ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones ^{4/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes ^{1/ 2/}												
(cifras en porcentajes)												
Tipo de tasa	RFA's								RJPS2			
	GMP				SEM							
	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep
Fondeo	0/5	2.6	4.6	3.8	5/35	3.1	8.0	5.0	5/15	4.4	2.1	2.4
Tasa fija	10/30	21.7	21.6	28.0	5/30	29.6	27.0	30.8	30/40	32.4	35.4	36.0
Tasa real	10/40	14.3	14.3	14.2	10/30	26.6	27.1	27.0	50/60	50.3	49.9	49.4
Tasa revisable	35/65	61.4	59.5	54.0	20/55	40.7	37.9	37.2	0/10	8.0	7.7	7.4
Tasa variable ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.3	0.3	0.3
Acciones ^{4/}	-	-	-	-	-	-	-	-	3/8	4.5	4.6	4.5
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

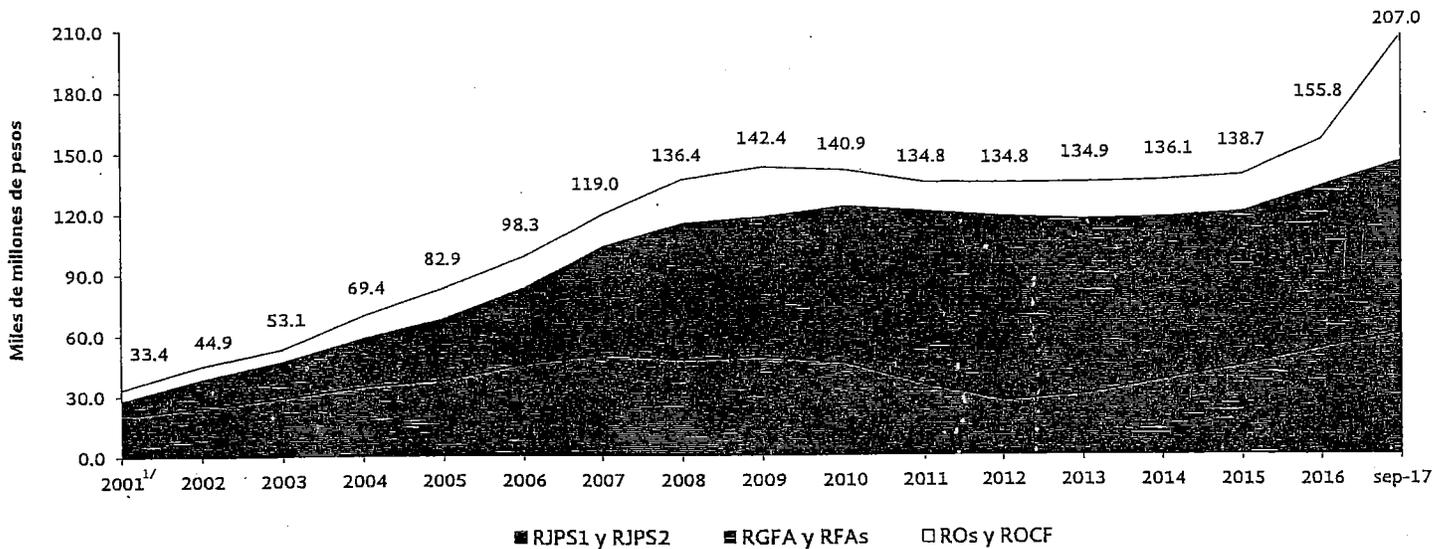
Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral y los Lineamientos para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1, así como la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF, no están sujetas al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.^{2/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.^{3/} Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.^{4/} Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

La implementación de la AEA 2017 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2017 como resultado de la asignación táctica.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

b) Evolución de las reservas y el Fondo Laboral (saldo contable)



^{1/} En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las reservas y el Fondo Laboral (saldo contable)

Saldos contables al cierre de mes (cifras en millones de pesos)			
Portafolio	Julio	Agosto	Septiembre
ROs ^{1/}	29,984.7	31,917.8	35,998.5
ROCF	25,413.4	25,328.4	25,343.0
RGFA	4,641.6	4,686.6	4,730.5
RFAs	79,354.6	79,938.8	80,542.2
SIV	10,276.6	10,344.0	10,406.9
- Conservado a vencimiento	10,267.6	10,335.0	10,397.9
- Disponible para su venta	9.0	9.0	9.0
SRT	7,634.5	7,684.9	7,731.8
- Conservado a vencimiento	7,611.8	7,662.1	7,709.1
- Disponible para su venta	22.7	22.7	22.7
GMP	728.9	733.4	737.7
SEM	47,228.9	47,582.6	47,966.1
Afore XXI Banorte ^{2/}	13,485.6	13,594.0	13,699.7
RJPS1	132.4	133.2	133.9
RJPS2A	49,254.1	49,921.7	50,529.4
- Conservado a vencimiento	48,145.7	48,803.0	49,422.4
- Disponible para su venta	1,108.4	1,118.7	1,107.0
RJPS2B	9,456.5	9,614.7	9,714.0
- Conservado a vencimiento	7,740.3	7,877.5	8,011.3
- Disponible para su venta	1,716.2	1,737.2	1,702.7
Total	198,237.2	201,541.2	206,991.5

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} Considera la posición en moneda extranjera que al 31 de julio ascendió a 21.4 millones de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 17.69 pesos por dólar; al 31 de agosto sumó 21.1 mdd, a un tipo de cambio de 17.88 y al 30 de septiembre alcanzó un monto de 21.1 mdd, a un tipo de cambio de 18.13 pesos por dólar.

^{2/} La inversión en Afore XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye crédito mercantil.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

• Límites de inversión por clase de activo (continuación)

Límites y consumos al 31 de julio ^{1/}														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs ^{2/}					Límite	RJPS2	
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP			SEM
Acciones empresas afines							100	42.3	39.5					
Afore XXI Banorte							100	42.3	39.5					
Mercado accionario							25	-	0.4				25	4.5 ^{4/}
Acciones							25	-	-				25	4.5
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	-
No considerados ^{2/}									0.4					
Total		100		100		100		100	100		100	100		100

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

^{1/} Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 4-655/17.

^{2/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo.

^{3/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual, al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

^{4/} En SIV, SRT, SEM y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los cuatro rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental, Instrumentos bursatilizados y No considerados) dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

^{5/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

Límites y consumos al 31 de agosto ^{1/}														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs ^{2/}					Límite	RJPS2	
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP			SEM
Gubernamental	100	-	100	8.6	100	58.6	100	24.4	26.2	100	58.9	41.6	100	48.0
Bancario	100	100	100	91.4	100	41.4	100	14.2	14.9	100	26.4	52.5	100	29.3
Reportos	100	54.1	100	8.8	100	19.2	100	0.3	0.4	100	4.6	8.0	100	2.1
Bancaria nacional	100	45.9	100	82.6	50	22.3	50	13.3	13.7	50	21.7	38.3	50	22.6
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.3
Valores extranjeros							25	0.6	0.8	10	-	4.1	25	4.0
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados ^{2/}												2.1		0.2
Corporativo ^{3/}	25	-	25	-	25	-	25	19.1	19.1	25	14.8	5.9	25	18.1
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	9.1	9.7	25	7.8	4.6	25	6.3
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	-	25	10.0	9.4	25	7.0	1.3	25	11.7
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	1.8	2.0	5	-	0.1	5	3.8
No considerados ^{2/}														0.2
Acciones empresas afines							100	42.2	39.4					
Afore XXI Banorte							100	42.2	39.4					
Mercado accionario							25	-	0.4				25	4.6 ^{4/}
Acciones							25	-	-				25	4.6
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	-
No considerados ^{2/}									0.4					
Total		100		100		100		100	100		100	100		100

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

^{1/} Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 4-655/17.

^{2/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo.

^{3/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

^{4/} En SIV, SRT, SEM y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los cuatro rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental, Instrumentos bursatilizados y No considerados) dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

^{5/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

• Límites de inversión por clase de activo (continuación)

Límites y consumos al 30 de septiembre ^{1/} (cifras en porcentajes)														
Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Gubernamental	100	-	100	5.9	100	75.8	100	24.4	26.1	100	65.2	41.5	100	48.0
Bancario	100	100	100	94.1	100	22.0	100	15.6	15.5	100	25.5	52.8	100	29.7
Reportos	100	98.9	100	8.3	100	0.9	100	0.9	0.6	100	3.8	5.0	100	2.4
Bancaria nacional	100	1.1	100	85.8	50	21.1	50	14.1	14.2	50	21.7	41.5	50	22.8
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.3
Valores extranjeros							25	0.6	0.8	10	-	4.1	25	4.0
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados ^{2/}												2.1		0.2
Corporativo ^{3/}	25	-	25	-	25	2.1	25	17.8	18.6	25	9.4	5.8	25	17.9
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	8.5	9.7	25	5.2	4.5	25	6.2
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	2.1	25	9.3	8.9	25	4.1	1.2	25	11.5
Instrumentos bursatilizados							5	1.8	2.0	5	-	0.1	5	3.7
No considerados ^{2/}														0.2
Acciones empresas afines							100	42.2	39.3					
Afore XXI Banorte							100	42.2	39.3					
Mercado accionario							25	-	0.4				25	4.5 ^{4/}
Acciones							25	-	-				25	4.5
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	-
No considerados ^{2/}									0.4					
Total		100		100		100		100	100		100	100		100

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

^{1/} Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 4-655/17.

^{2/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo.

^{3/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplieron con los requisitos de la normatividad aplicable.

^{4/} En SIV, SRT, SEM y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los cuatro rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental, Instrumentos bursatilizados y No considerados), dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

^{5/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

• Límites de inversión de carácter general

Límites y consumos al 31 de julio ^{1/} (cifras en porcentajes)														
Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}					30	-	30	0.6	0.8	30	-	4.2	30	4.0
Moneda extranjera	100	1.3	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

Límites y consumos al 31 de agosto ^{1/} (cifras en porcentajes)														
Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}					30	-	30	0.6	0.8	30	-	4.1	30	4.0
Moneda extranjera	100	1.2	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

• Límites de inversión de carácter general (continuación)

Límites y consumos al 30 de septiembre ^{1/} (Cifras en porcentajes)														
Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs					Límite	RIPS2	
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP			SEM
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}					30	-	30	0.6	0.8	30	-	4.1	30	4.0
Moneda extranjera	100	1.1	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

Durante el trimestre se eliminaron:

- 2 excesos en los plazos máximos de inversiones en valores extranjeros reconocidos en México, al reducirse los días por vencer.
- 7 incumplimientos en los límites de inversión y en el plazo máximo de vencimiento para deuda corporativa, al incrementar la calificación homologada de una emisión corporativa.

Al cierre del trimestre se mantienen 26 excesos o incumplimientos en los límites de inversión que abajo se relacionan, derivados de la entrada en vigor de la normatividad de 2014, los cuales fueron reportados oportunamente a la Comisión. Las inversiones que dieron origen a estos incumplimientos o excesos se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad actual y cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de realizarse.

- 16 en el plazo máximo de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, en notas estructuradas y en valores extranjeros reconocidos en México.
- 5 en los límites por emisión de deuda corporativa.
- 2 en los límites por emisor de deuda corporativa.
- 1 en los límites por calificación de instrumentos de deuda corporativa.
- 1 en los límites de deuda corporativa por sector económico.
- 1 en los límites por calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional.

• Valor en Riesgo (VaR)

VaR de mercado: es la pérdida máxima que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de 10 días y con un nivel de probabilidad del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

VaR de mercado al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)			
	RGFA ^{1/}	RFAs	RJPS2
Límite	1.5	2.5	5.5
Julio	0.8	0.8	2.8
Agosto	0.3	0.7	2.5
Septiembre	0.1	0.6	2.7

^{1/} Al cierre del trimestre, el exceso que autorizó la Comisión en el límite de VaR de mercado de la RGFA mediante el acuerdo 10-659/17, se eliminó debido a la volatilidad del periodo; sin embargo, éste podría presentarse nuevamente.

VaR de crédito: es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión diario y un nivel de probabilidad del 99%.

VaR de crédito al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)			
	RGFA	RFAs	RJPS2
Límite	2.5	4.5	4.5
Julio	0.02	0.6	1.9
Agosto	0.04	0.7	3.2
Septiembre	0.05	0.7	3.2

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

• Plazo máximo de inversión y duración

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la duración es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Plazo máximo de inversión y duración al cierre de cada mes (años) ^{1/}								
	Plazo máximo de inversión	Duración						
		RFAs						RJPS2
		RGFA ^{1/}	SIV	SRT	SEM	GMP	Global	
Límite	1	5	5	2	2	2 - 5	s/l	
Julio	0.9	3.0	2.9	1.3	1.0	1.7	8.8	
Agosto	0.96	3.0	2.9	1.2	1.0	1.7	8.7	
Septiembre	0.9	2.9	2.8	1.2	0.9	1.7	8.6	

^{1/} Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.
s/l: Sin límite.

V. Evaluación del desempeño

Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación.

a) Reporte de tasas de rendimiento

Tasas al cierre de cada mes ^{1/} (cifras en porcentajes)							
Portafolio	Clasificación contable	Julio		Agosto		Septiembre	
		Últimos 12 meses	Acum. 2017	Últimos 12 meses	Acum. 2017	Últimos 12 meses	Acum. 2017
ROs	Conservados a vencimiento	5.83	6.16	6.10	6.34	6.25	6.45
ROCF		6.15	6.90	6.35	6.98	6.59	7.02
RGFA		6.16	6.92	6.43	7.03	6.66	7.09
RFAs ^{2/}		8.75	9.22	8.81	9.23	8.93	9.22
RJPS2 ^{3/}		3.53	3.22	3.41	3.21	2.83	3.18
RJPS1	Disponibles para su venta	3.29	3.85	3.52	3.99	3.67	3.98
RFA-SEM		6.26	7.34	6.72	7.58	7.17	7.87

^{1/} Las tasas se reportan en términos anualizados.

^{2/} Incluye SIV, SRT y GMP. También se incluyen las posiciones de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Disponibles para su venta".

^{3/} Tasas reales considerando los datos de inflación anual publicados por Banco de México: 6.44% al cierre de julio, 6.66% al cierre de agosto y 6.35% al cierre de septiembre.

b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

• Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado

Tasas al 31 de julio ^{1/}								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)		ROs	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2
		5.83	6.15	6.18	SIV	SRT	GMP	5.05
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
CETES 28 días	5.87	-3	28	32	6	8	18	-82
Fondeo bancario en pesos	6.03	-19						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	5.92		22	26				
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	4.58		157	161	135	137	147	
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	-0.94							599

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

• Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado (continuación)

Tasas al 31 de agosto ^{1/}								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs ²	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2	
				SIV	SRT	GMP		
	6.10	6.35	6.45	6.27	6.29	6.28	5.98	
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
CETES 28 días	6.09	1	26	36	18	20	19	-11
Fondeo bancario en pesos	6.28	-18						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	6.11		24	35				
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	4.67		168	178	160	162	161	
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	-1.78							776

Tasas al 30 de septiembre ^{1/}								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs ²	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2	
				SIV	SRT	GMP		
	6.25	6.59	6.73	6.87	6.87	6.62	6.53	
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
CETES 28 días	6.32	-8	27	40	54	55	30	20
Fondeo bancario en pesos	6.50	-25						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	6.39		20	34				
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	5.23		136	149	163	164	139	
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	0.29							624

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en este cuadro informativo; lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>